

Consultas Realizadas

Licitación 425438 - CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y EL HANGAR

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2023
EL PBC DICE El Oferente deberá garantizar la provisión. De bolsas biodegradables y compostables en un porcentaje mínimo del 30% del total a ser utilizado para el servicio, como política de reducción de bolsas de polietileno bajo las normas de protección del medio ambiente a ser acreditada con una Carta o constancia emitida por el Fabricante del insumo de embalaje a favor del oferente donde se comprometa y garantice la provisión de bolsas de un solo uso biodegradables y compostables como máximo en 180 días, identificando específicamente el proceso licitatorio. Adjuntando el registro de marca del Fabricante en el cual estee inscripto el insumo compostable-biodegradable y el documento que acredite la fabricación detallando la materia prima utilizada para la fabricación de las bolsas la cual deberán contar con certificación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, sobre los componentes y materiales utilizados, que cumplan con los criterios de biodegradabilidad alternativos no contaminantes y/o certificación de organismos internacionales que avalen la compostabilidad y biodegradabilidad de la materia prima, El fabricante deberá contar con certificación Internacional como empresa B. ¿Cual es la necesidad de solicitar estos requisitos mas que limitantes para potenciales oferentes quienes no cuentan con el apoyo de la única empresa proveedora de dichas bolsas que cumplen con los extremos y limitantes requisitos solicitados? Se conoce que MADRE S.A. es la fabricante y única proveedora de la mencionada bolsa biodegradable y compostable y quien solo respalda y favorece a una empresa del rubro de limpieza. En este punto se exige a la convocante se sirva detallar cuales otras empresas fabricantes cumplen con el requisito solicitado. Caso contrario, se solicita a la convocante rever el requisito, manteniendo la exigencia del uso de las bolsas pero eliminando el requisito imposible de cumplir si no estas en la linea de favoritismo de la fabricante. Todo esto a fin de evitar dilatar el llamado o mas aun llegar a las protestas innecesarias que podrían incluso suspender el llamado en cuestión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2023
el PBC dice: Declaración jurada como mínimo donde conste la disponibilidad inmediata que el equipo lavador tipo Industrial que limpia y aspira simultáneamente con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos con rendimiento de trabajo igual o superior a 4.900 m2/hora como mínimo comprobado con Certificación del Representante o fabricante este a disposición de la empresa una vez sea adjudicada. Se consulta a la convocante cual es la necesidad de solicitar la certificación de la maquina siendo que una declaración jurada basta para comprometer al oferente o adjudicado a cumplir con las exigencias requeridas en el PBC y a las cuales se compromete? Lo que la convocante debería exigir es que dicha maquinaria no se encuentre comprometida en otro contrato ya que se exige su disponibilidad INMEDIATA . Además si lo que se pretende es tener la certeza de que la maquina posee las características descriptas, estos también pueden ser corroborados mediante presentación de catálogos y la correspondiente factura de compra. Se solicita a la convocante pueda rever dichas exigencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
El documento exigido permite verificar que el oferente cuenta y es propietario del equipo. De esa forma se busca garantizar la disponibilidad del mismo. La Declaración Jurada no resulta suficiente. El oferente propietario no tendría ninguna limitación en certificar la propiedad de los equipos. Al solicitar la certificación de la maquinaria, la convocante busca asegurarse de que cumple con los estándares y requisitos técnicos establecidos en el Proceso de Bases y Condiciones (PBC). La certificación proporciona una validación independiente de que la maquinaria cumple con las especificaciones necesarias para llevar a cabo el servicio requerido. La Disponibilidad inmediata: En este caso, la convocante necesita garantizar que la maquinaria esté disponible de manera inmediata para su uso. Esto evita demoras innecesarias y asegura que el servicio pueda comenzar según lo programado, de manera inmediata. Verificación de características: Si bien los catálogos y la factura de compra pueden proporcionar información sobre las características de la maquinaria, la convocante puede requerir una certificación para tener una mayor certeza y confianza en que la maquinaria cumple con las especificaciones necesarias. La certificación puede ser realizada por organismos especializados o expertos en el campo, y en este caso se abre la posibilidad a que lo que brinde el representante en el País como un respaldo técnico adicional. En resumen, solicitar documentaciones y certificaciones adicionales ayuda a garantizar la veracidad de la información, el cumplimiento de requisitos técnicos, la disponibilidad inmediata de la maquinaria y la validación de sus características. Esto proporciona una mayor confianza a la convocante y contribuye a la transparencia y equidad del proceso de contratación		

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2023
En el pliego de bases y condiciones se solicita cuanto sigue: Comprobantes, Facturas Legales que manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas. Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios). Se consulta cuanto sigue: 1.) como dice "Se deberán listar los equipos o maquinarias (propios)" queda al entendimiento que se podrían alquilar determinadas maquinarias o ser adquiridas posteriormente al momento de la adjudicación? de ser así ¿Cuáles serían los medios para corroborar el alquiler o el compromiso de alquiler de aquellas maquinarias que fuesen de propiedad del oferente? 2.) se podría presentar Declaración Jurada de compromiso de compra para las 2 Unid. Máquina para limpieza de escalera mecánica, pasillos rodantes con sus respectivos peines de adaptación ancho útil de cepillos máximo de 470.mm ya que esta como cualquier otra maquinaria pueden ser adquiridas al momento de la adjudicación habiendo tantas opciones para dicho tipo de tarea, con una declaración jurada es más que suficiente para comprometer al oferente y/o adjudicado, a modo de no limitar a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
La Convocante exige que el oferente cuente con los equipos no solo por la posesión. Lo que se busca garantizar es la disponibilidad inmediata y que el operador de dichos equipos cuente con experiencia en el manejo. El incumplimiento de este requisito por parte de empresas sin capacidad técnica, no es motivo de modificación por parte de la Convocante para ajustarlos a su necesidad.		

Consulta 4 - Copias de contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2023
Buenas tardes, en la parte de EXPERIENCIA REQUERIDA, menciona que se necesita la copia de contratos de los ultimos 3 años y que sean como minimo el 50% del monto total ofertado. Para alcanzar el 50% del monto ofertado se suma los contratos de los ultimos 3 años.. o debe ser 1 contrato que alcance los 50% de lo ofertado ahora? gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
Se exige al menos un contrato cuyo monto comprometido alcance el 50% del monto del presente proceso, por cada año.		

Consulta 5 - LISTA DE SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2023
Se consulta a la convocante cual es el plazo de servicios ya que en en PBC en SUMINISTROS REQUERIDOS/LISTA DE SERVICIOS por una parte detallan que la cantidad de meses es de 18 y en plazo citan: "Los servicios entraran en vigencia a partir de la orden para el primer servicio; emitida por el fiscal designado y se mantendrán activos por 17 meses. Se ruega a la convocante aclarar dicho punto ya que el mismo influye en la cotización a ser ofertada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
Estese a lo que establece el PBC		

Consulta 6 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2023
¿Cuál es el fundamento legal que respalda la falta de incorporación de un técnico en seguridad ocupacional como un derecho básico aplicable a instituciones públicas o privadas, considerando que existen leyes y regulaciones que establecen la responsabilidad de garantizar condiciones laborales seguras para los trabajadores?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 7 - Tecnico en Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2023
¿Cuál es la justificación para la falta de incorporación de un técnico en seguridad ocupacional como un derecho básico aplicable a instituciones públicas o privadas, a pesar de la evidente importancia de garantizar un entorno laboral seguro para los trabajadores?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 8 - Tecnico en Seguridad Ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2023
Por qué persiste la omisión de la obligación legal de incorporar un técnico en seguridad ocupacional, a pesar de existir marcos jurídicos tanto a nivel nacional como internacional que reconocen el derecho de los trabajadores a un ambiente laboral seguro y saludable, y establecen claramente la responsabilidad de las instituciones públicas y privadas en este sentido?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 9 - Tecnico en Seguridad Ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2023
¿Por qué se continúa ignorando la obligación de incorporar un técnico en seguridad ocupacional, a pesar de que esta omisión podría resultar en denuncias ante las autoridades competentes o la prensa misma para lograr presionar a quienes tienen la responsabilidad de hacer cumplir las leyes y sancionar a aquellas instituciones públicas o privadas que no garanticen un entorno laboral seguro para sus trabajadores, como lo establecen los marcos legales vigentes?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 10 - Tecnico en Seguridad Ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2023
¿Por qué se pasa por alto la incorporación de un técnico en seguridad ocupacional, a pesar de que las compras sostenibles y responsables buscan priorizar las mejores condiciones para las personas, y las instituciones públicas están obligadas a acatar y cumplir con estos estándares en beneficio de la seguridad y bienestar de sus trabajadores y aquellos tercerizados?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 11 - Tecnico en Seguridad Ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2023
Imaginemos el siguiente escenario: Aeropuerto Internacional con Personal Tercerizado en una institución pública, existe una falta de interés evidente en prevalecer la integridad y seguridad de las personas que concurren en la misma. A pesar de las obligaciones legales y los estándares establecidos, se observa una falta de implementación de medidas de seguridad adecuadas y una falta de asignación de recursos suficientes para garantizar un entorno seguro. En esta institución, se pueden presentar situaciones como: 1 Ausencia de un programa de seguridad ocupacional: No se cuenta con un programa integral de seguridad ocupacional que incluya evaluación de riesgos, capacitación en seguridad, implementación de medidas de prevención y respuesta ante emergencias. 2 Infraestructura inadecuada: Las instalaciones carecen de los equipos de protección necesarios, como extintores de incendios, salidas de emergencia claramente señalizadas o sistemas de alarma. 3 Falta de capacitación y concientización: Los trabajadores y empleados no reciben capacitación adecuada sobre seguridad ocupacional ni se les proporciona información actualizada sobre los riesgos asociados a su trabajo. 4 Inspecciones y mantenimiento insuficientes: No se realizan inspecciones periódicas para identificar y corregir posibles peligros, y no se lleva a cabo un mantenimiento adecuado de las instalaciones y equipos, lo que aumenta el riesgo de accidentes y lesiones. 5 Falta de respuesta efectiva a incidentes: En caso de producirse accidentes o situaciones de emergencia, no se cuenta con un plan de acción claro ni con personal capacitado para responder de manera eficiente y minimizar los daños. En este escenario, la falta de interés en prevalecer la integridad de las personas que concurren en la institución pública puede resultar en un aumento de accidentes laborales, lesiones y un entorno generalmente inseguro para todos los involucrados. Es crucial que se tomen medidas para corregir esta situación y garantizar la seguridad y bienestar de las personas afectadas		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 12 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Suministros Requeridos - especificaciones técnicas, Resumen de las especificaciones técnicas, punto VIDRIOS TORRE DE CONTROL, dice «Para los trabajos en altura Limpieza exterior de paños de vidrios La empresa ofertante se encargara de contratar funcionarios con conocimiento de seguridad ocupacional prevención de riesgos, funcionarios aptos para realizar trabajos en alturas, la limpieza se llevara a cabo en forma trimestral a coordinación con el fiscal designado por la DINAC, posterior a dicha limpieza se aplicara productos adecuado para protección del cristal, sol y o lluvia siliconas, o concentrados similares para su protección». Consultamos a la Convocante si la institución cuenta con Técnicos en Seguridad Ocupacional que desarrollaran los planes de seguridad, riesgo y salud del personal contratado por la adjudicada para ejecutar los trabajos de alto riesgo por eso excluyen este requisito de los criterios de evaluación de capacidad técnica como condición para participar de la licitación. Recordemos que la institución contrata una empresa para ejecutar el servicio; y en este caso se exige trabajos de alto riesgo como los de altura. Esta condición no está librada a un criterio subjetivo sino a una exigencia de la norma para este tipo de trabajos. La exclusión de esta condición propicia la participación de oferentes precarios que no cuentan con capacidad ni experiencia, exponiendo de esta forma al personal de limpieza, los funcionarios del aeropuerto y la ciudadanía que acude al aeropuerto. Llama la atención la ligereza e informalidad de la Convocante al no tomar los debidos recaudos para establecer condiciones de evaluación consecuentes con el servicio requerido, el edificio afectado y la seguridad de las personas. La flexibilización de los criterios de evaluación respecto a años anteriores, además de otros procesos en donde la exigencia de un técnico en seguridad ocupacional es un requisito condicional, llama la atención y da pie a impugnaciones o denuncias por estar dirigidas a empresas de maletín. Se solicita a la Convocante considerar la presente consulta, con base a la experiencia de empresas de sobrada experiencia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
REMITIRSE A LA ADENDA 2		